

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 19 de abril de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía don José Ugart Higuera. Fecha de retiro: 6 de mayo de 1966.

Policía don Pedro Fernández Pérez. Fecha de retiro: 31 de mayo de 1966.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 19 de abril de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía don Quintín de Antonio Gutiérrez.

Policía don Manuel García García-Feces.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 23 de marzo de 1966 sobre cese y nombramiento de Vocal representante de la Organización Sindical en la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada al efecto por la Secretaría General de la Organización Sindical, Este Ministerio, de conformidad con la misma, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que cese don Antonio Aparisi Mocholi como Vocal de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, en representación de la Organización Sindical, agradeciéndole los servicios prestados.

2.º Nombrar Vocal de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, en representación de la Organización Sindical, a don Manuel Moreno Ballesteros, Jefe Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de marzo de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

ORDEN de 15 de abril de 1966 por la que cesa en el cargo de Secretario general de la Universidad Internacional de Canarias don José Luis Varela Iglesias.

Ilmo. Sr.: Por haber pasado en virtud de concurso de traslado, a pertenecer a la Universidad de Valladolid el Catedrático de La Laguna don José Luis Varela Iglesias,

Este Ministerio ha resuelto que cese en el cargo de Secretario general de la Universidad Internacional de Canarias, agradeciéndole los servicios prestados

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 15 de abril de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 15 de abril de 1966 por la que se nombra a don Jesús Hernández Perera Secretario general de la Universidad Internacional de Canarias.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto 728/1962, de 29 de marzo y con la propuesta formulada por el Patronato Rector de la Universidad Internacional de Canarias,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario general de la misma al Catedrático de la Universidad de La Laguna don Jesús Hernández Perera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 18 de abril de 1966 por la que se resuelve el concurso de traslado para cubrir vacantes de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 13 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1966) concurso de traslado para la provisión de vacantes de Profesores de Término de «Dibujo Artístico», de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid; «Dibujo lineal», de las de Barcelona y Madrid; «Modelado y Vaciado», de las de Baeza y Huéscar; «Escultura Decorativa», de la de Barcelona; «Procedimientos de Ilustración del Libro», de la de Barcelona; «Restauración del Libro», de la de Barcelona, y «Composición decorativa (Pintura y Escultura religiosas)», de la de Santiago de Compostela; de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, y en el Decreto de 4 de julio de 1963, regulador de la provisión de vacantes de personal docente de las citadas Escuelas, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes del Departamento, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que don Regino Pradillo Lozano, Profesor de Término de «Dibujo Artístico» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, actualmente en situación de excedencia voluntaria, pase a ocupar la vacante de iguales categoría y enseñanza existente en la Escuela de Madrid. El interesado deberá tomar posesión de dicho destino dentro del plazo de los treinta días siguientes al de la notificación de su adjudicación, debiendo extenderse por la Escuela en el título administrativo del interesado la oportuna diligencia posesoria, de la que se remitirá copia compulsada a la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes del Departamento.

2.º Declarar desierta la provisión por el turno de concurso de traslado de las vacantes de Profesores de Término de «Dibujo Lineal» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona y Madrid; «Modelado y Vaciado», de las de Baeza y Huéscar; «Escultura Decorativa», «Procedimientos de Ilustración del Libro» y «Restauración del Libro», de la de Barcelona, y «Composición decorativa (Pintura y Escultura religiosas)», de la de Santiago de Compostela, todas las cuales serán anunciadas nuevamente a provisión por el turno que reglamentariamente corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.